

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-145-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.907 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 22 DE ENERO DE 2024, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 17:00 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.-JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI	-----	SI	SI	NO
2.-ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA RUT: 77.070.279-8	SI	-----	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-145-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.907 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N°1.-

FECHA DE APERTURA: 22 DE ENERO DE 2024, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 17:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.-JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI	SI	SI
2.-ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA RUT: 77.070.279-8	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-145-LP23.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.907 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
FECHA DE APERTURA: 22 DE ENERO DE 2024, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 17:00 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3			
		LINEA 1		LINEA 2	
		VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	PLAZO	VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	PLAZO
1.-JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI	UF 1595,79	119 DIAS CORRIDOS	UF 1447,04	119 DIAS CORRIDOS
2.-ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA RUT: 77.070.279-8	SI	UF 1483,9300	120 DIAS CORRIDOS	UF 1304,2400	120 DIAS CORRIDOS

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Memorandum N°5320.

Antecedentes: Decreto EX. N° N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023; Decreto EX N°1907 de fecha 23 de diciembre de 2023; Decreto EX. N°111 de fecha 18 de enero de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.
Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N ° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-145-LP23.

PROVIDENCIA, 22 DE MARZO DE 2024.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N ° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición Mercado Público ID. 2490-145-LP23, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX N°1907 de fecha 23 de diciembre del 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas. A través del Decreto EX. N°111 de fecha 18 de enero de 2024, se ratifica la aclaración y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de enero del 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1.-	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5
2.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	77.070.279-8

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación, de acuerdo al punto N°6 de las bases administrativas especiales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

LÍNEA 1: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060"

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F (1%)	CCA (-)	PUNTAJE
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA.	85	14	1	0	100
2.-	JM ASCENSORES SPA.	79,04	14	1	0	94,04



LÍNEA 2: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890"

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F (1%)	CCA (-)	PUNTAJE
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA.	85	14	1	0	100
2.-	JM ASCENSORES SPA.	76,61	14	1	0	91,61

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N °2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID:2490-145-LP23, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

LÍNEA 1: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060"

RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.483,93 UF (impuesto incluido).
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO DE EJECUCION	120 días corridos.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.

LÍNEA 2: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890"

RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.304,24 UF (impuesto incluido).
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO DE EJECUCION	120 días corridos.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.

Saluda atentamente a Ud.,


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
V°B° Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
V°B° Administración Municipal


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PATRICIA CABAÑERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° Control

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDÍA
V°B° Alcaldesa

MJCG/VMR/DLS/dls
Distribución
Archivos correlativos.

Archivo "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N ° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición Mercado Público ID. 2490-145-LP23.

56

777

04 ABR 2024



LICITACIÓN PÚBLICA
"NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT
N°2890"
ID: 2490-145-LP23.-

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 21 de MARZO de 2024.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890" ID: 2490-145-LP23, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto EX N°1907 de fecha 23 de diciembre del 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas. A través del Decreto EX. N°111 de fecha 18 de enero de 2024, se ratifica la aclaración y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 22 DE ENERO DE 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

En el portal de compras públicas se presentaron 2 OFERTAS, las cuales CUMPLEN con la presentación de los antecedentes solicitados.

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
77.163.703-5	JM Ascensores	Oferta Mejoramiento ascensores JM Ascensores SpA	UF 2.557,0000	Aceptada	
77.070.279-8	ROJAS COHEN SpA	OFERTA ROJAS COHEN PARA 1 MUNICIPIALIDAD DE PROVIDENCIA	UF 2.343,0000	Aceptada	

N°	OFERENTE	RUT
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	77.070.279-8
2.-	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de apertura se establece los siguiente para ser presentadas:

LINEA 1: COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060				
N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	✓	✓	✓
2.-	JM ASCENSORES SPA	✓	✓	✓

LINEA 2: COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890				
N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	✓	✓	✓
2.-	JM ASCENSORES SPA	✓	✓	✓

Nota:

- ✓: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica



2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante **DECRETO EXENTO N°1907 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023**, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el **PUNTO 5.2. de las Bases Administrativas Generales (Decreto Exento 1212/2023)**, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CAROLINA ZARO HAAG		DIRECCIÓN DE PERSONAS
HERNÁN CATALAN CIUDAD		SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
LORETO BEVILACQUA REMOLCOI		SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1, N°2 y N°3.
- Antecedentes presentados por el Oferente.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta **COMISIÓN EVALUADORA EN EL PUNTO 5.2. de las Bases Administrativas Generales**.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina que:

1.- LINEA 1 – COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060

A) ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA

FORMULARIO N°1 , adjunta formulario sin observaciones.

FORMULARIO N°2, adjunta formulario y se verifica que de las 5 experiencias que incorpora todas corresponden a lo señalado por esta licitación.

FORMULARIO N°3, Se detecta que no incorpora porcentaje en ítem utilidades y gastos generales en este formulario, pero indica valor total en peso, haciendo la relacion entre los valores se calcula que los porcentajes son 4,43% y 31,33%, para gasto general y utilidad, respectivamente según esta comision evaluadora.

La oferta economica del proveedor **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA.**, presenta un error aritmético en la suma de desglose de partidas, al no incorporar el ítem 2 del "Formulario N°3 (MODIFICADO)-LINEA N°1, que según bases no es causal de admisibilidad y se debe considerar solo el valor neto total de la oferta por ser de tipo suma alzada.

B) JM ASCENSORES SPA

FORMULARIO N°1 , adjunta formulario sin observaciones.

FORMULARIO N°2, adjunta formulario y se verifica que de las 5 experiencias que incorpora todas corresponden a lo señalado por esta licitación.

FORMULARIO N°3, se detecta que incorpora porcentaje y valor total 0 en utilidades y gastos generales en este formulario.

2.- LINEA 2 – COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890

A) ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA

FORMULARIO N°1, adjunta formulario sin observaciones.

FORMULARIO N°2, El Oferente declara en Formulario experiencias, 9 experiencias las que son revisadas y corresponden a lo solicitado por esta licitación.



FORMULARIO N°3, Se detecta que no incorpora porcentaje en ítem utilidades y gastos generales en este formulario, pero indica valor total en peso, haciendo la relación entre los valores se calcula que los porcentajes son 5,08% y 31,52%, para gasto general y utilidad, respectivamente según esta comisión evaluadora.

La oferta económica del proveedor **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA.**, presenta un error aritmético en la suma de desglose de partidas, al no incorporar el ítem 2 del "Formulario N°3 (MODIFICADO)-LINEA N°2, que según bases no es causal de admisibilidad y se debe considerar solo el valor neto total de la oferta por ser de tipo suma alzada.

B) JM ASCENSORES SPA

FORMULARIO N°1, adjunta formulario sin observaciones.

FORMULARIO N°2, adjunta formulario y se verifica que de las 5 experiencias que incorpora todas corresponden a lo señalado por esta licitación.

FORMULARIO N°3, se detecta que incorpora porcentaje y valor total 0 en utilidades y gastos generales en este formulario.

CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en **EL PUNTO N°6 SE DETALLA LA "PAUTA DE EVALUACIÓN POR LÍNEA"**, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el Formulario N°3 “CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS”, aplicando la siguiente formula. $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100) * 85\%$														
EXPERIENCIA	14%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el PUNTO N°5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N° DE CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras</td><td>100 * 14%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 14%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 14%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 14%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obras</td><td>20 * 14%</td></tr><tr><td>No acredita ejecución de obras.</td><td>0</td></tr></table>	N° DE CONTRATOS	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 14%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 14%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 14%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 14%	Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 14%	No acredita ejecución de obras.	0
N° DE CONTRATOS	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 14%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 14%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 14%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 14%															
Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 14%															
No acredita ejecución de obras.	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100*1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al comportamiento contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la pauta de evaluación, considerando la información proporcionada por el “Historial de comportamiento contractual” de la Plataforma Chile proveedores. <table><tr><th>N°</th><th>TIPO SANCIÓN</th><th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th></tr><tr><td>1</td><td>Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista.</td><td>-5 por contrato</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada “Término anticipado unilateral de contrato”, que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaie se ira restando hasta un máximo de 15 puntos.	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista.	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista.	-5 por contrato														





4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (85%)

Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Impuesto incluido) informado en el FORMULARIO N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100 * 85\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

LINEA 1: NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060				
N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO (IMP. INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (85%)
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	1.483,93	100	85
2.-	JM ASCENSORES SPA	1.595,79	92,99	79,04

LINEA 2: NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890				
N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO (IMP. INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (85%)
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	1.304,24	100	85
2.-	JM ASCENSORES SPA	1.447,04	90,13	76,61

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo con las experiencias declaradas a través del FORMULARIO N°2, siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto.

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN OBRAS DECLARADAS	EXPERIENCIAS APROBADAS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (14%)
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	9	9	100	14
2.-	JM ASCENSORES SPA	5	5	100	14

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE (SI/NO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	SI	1	1
2.-	JM ASCENSORES SPA	SI	1	1

4.3 COMPORTAMIENTO CONTRATUAL ANTERIOR

N°	OFERENTE	ORDENES DE COMPRA	SANCIONES	DESCUENTO
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	92	0	0
2.-	JM ASCENSORES SPA	107	0	0



5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

LÍNEA 1 – NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060						
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F (1%)	PUNTAJE (A)	ORDEN
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	85	14	1	100	1
2.-	JM ASCENSORES SPA	79,04	14	1	94,04	2

LÍNEA 2 – NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890						
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F (1%)	PUNTAJE (A)	ORDEN
1.-	ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA	85	14	1	100	1
2.-	JM ASCENSORES SPA	76,61	14	1	91,61	2

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID: 2490-145-LP23 esta comisión evaluadora puede indicar que:

• Oferta Económica:

Para LÍNEA 1: La empresa contratista **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA** presenta una **OFERTA DE 1.483,93 UF. - IMPUESTO INCLUIDO**, el cual se encuentra por debajo del presupuesto referencial en un 10,1%, es decir que la oferta se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. Como observación este proponente no incorpora utilidades y gastos generales, pero si el valor neto en pesos en su propuesta.

Para LÍNEA 2: La empresa contratista **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA** presenta una **OFERTA DE 1.304,24 UF. - IMPUESTO INCLUIDO**, el cual se encuentra por debajo del presupuesto referencial en un 10,1%, es decir que la oferta se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. Como observación este proponente no incorpora utilidades y gastos generales, pero si el valor neto en pesos en su propuesta.

Las ofertas económicas de proveedor **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA**, presenta un error aritmético en la suma de desglose de partidas, al no incorporar el ítem 2 de ambos "Formulario N°3 (MODIFICADO)-LINEA N°1" y "Formulario N°3 (MODIFICADO)-LINEA N°2", que según bases no es causal de admisibilidad y se debe considerar solo el valor neto total de la oferta por ser de tipo suma alzada.



• **Antecedentes Administrativos:**

El oferente presenta la totalidad de la documentación requerida para esta licitación.

• **Experiencia:**

El oferente presenta a lo menos 5 documentos acreditando experiencia, la que corresponde según bases.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente "ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA" que conforman la licitación pública denominada "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASVESORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890, PARA OBSTENER SU CERTIFICACIÓN", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-145-LP23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

LINEA 1: COMUNIDAD EDIFICIO LAS VIOLETAS N°2060	
RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.483,93 UF
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
UNIDAD TÉCNICA	SECPLA

LINEA 2: COMUNIDAD EDIFICIO MARCEL DUHAUT N°2890	
RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA
RUT	77.070.279-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.304,24 UF
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
UNIDAD TÉCNICA	SECPLA

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

CAROLINA ZARO HAAG

DIRECCIÓN DE PERSONAS

HERNÁN CATALAN CIUDAD

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LORETO BEVILACQUA REMOLCOI

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE HABITABILIDAD

Memorando N° : 7122
Antecedente : Memorandum N°6.456
Materia : En respuesta a Memorandum N°6456
por Las Violetas N°2060 y Marcel
Duhaut N°2890.

PROVIDENCIA, 18 ABR 2024
DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



En respuesta al memorándum del antecedente, respecto a la adjudicación de dos ascensores, se consultó a las comunidades respecto al cambio de un ascensor, y a continuación detallamos,

- 1) La comunidad de Marcel Duhaut N°2890, realizó la votación respecto a esta propuesta y opta por la propuesta inicial de "Normalización y Mejoramiento de los Ascensores (2 equipos).
- 2) La comunidad de las Violetas N°2060, debido a que tiene ascensor par e impar, opta por la propuesta inicial de "Normalización y Mejoramiento de los Ascensores (2 equipos).

Debido a lo anterior, solicito a usted poder incluir nuevamente la propuesta de adjudicación (original) al próximo concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CSC/MEV

56.
19.4.-



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE).

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
RUT	:	77.070.279-8
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	16 de septiembre del 2019
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES / JACKSON ALFREDO ROJAS
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

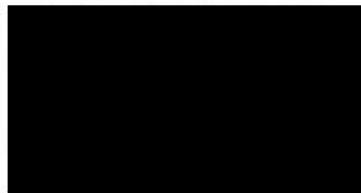
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

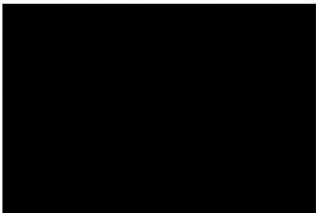
LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.070.279-8

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
N°1- EJERCITO DE CHILE ESCUELA MILITAR - ESCMIL	Servicio de Reparación de un Elevador Tipo Montacarga de La Escuela Militar	Reparación de elevador tipo montacarga Escuela Militar. Plazo de entrega 20 días hábiles. Garantía 24 meses	2021	ORDENE DE COMPRA N° 3416-773-SE21
N°2- LICEO TECNOLÓGICO SLEP Atacama	Servicio de habilitación y Mantenión de Elevadores Rbd 13145-8 Modernización	Modernización completa de ascensor	2022	ORDEN DE COMPRA N° 1171166-239-SE22
N°3- ESCUELA EL CHAÑAR SLEP Atacama	Servicio de habilitación y Mantenión de Elevadores Rbd 13145-8 Modernización	Modernización completa de ascensor	2022	ORDEN DE COMPRA N° 1171166-311-SE22
N°4- COLEGIO BUEN PASTOR SLEP Atacama	Servicio de habilitación y Mantenión de Elevadores Rbd 13145-8 Modernización	Modernización completa de ascensor	2022	ORDEN DE COMPRA N° 1171166-7-SE23
N°5- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Reparación Ascensores INDAP Nivel Central Modernización	Servicios de reparación de 3 ascensores de edificio institucional de INDAP nivel central	2023	ORDEN DE COMPRA N° 609-561-SE23
N°6- DIRECCION PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	Prestación de Servicios para el Proyecto de Mejora Operativa de Ascensores del Edificio sede de DIPRECA.	Modernización completa de 3 ascensores sede DIPRECA	2023	ORDEN DE COMPRA N° 598-384-SE23
N°7- MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE ASCENSORES, SEGUN BASES	Reparación de Ascensores	2023	ORDEN DE COMPRA N° 2380-365-SE23
N°8- JOSE MIGUEL DELGADO ENCINA INGENIERIA ELECTRICA E.I.R.L.	Modernización Ascensores	Modernización Ascensores Panorámicos Hospital CARLOS VAN BUREN	2021	FACRUAS 18 Y 21

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
Nombre del oferente	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18 DE ENERO DE 2024

FORMULARIO N°3 (MODIFICADO) - LINEA N°1
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.070.279-8

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UF)	P.TOTAL (UF)
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS PROVISORIAS				
2.1	Instalación de faena (incluye retiro)	MES	1	27,1663	27,1663
2.1.1	Bodega y comedor		Incluido en el punto anterior		
2.1.2	Baños y duchas		Incluido en el punto anterior		
2.1.3	Letrero de obra		Incluido en el punto anterior		
2.1.4	Cierros provisorios		Incluido en el punto anterior		
2.2	Retiro de componentes	UN	2	6,7916	13,5831
3	NORMALIZACIÓN DE LOS ASCENSORES				
3.1	SALA DE MÁQUINAS				
3.1.1	Letreros de Advertencia	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.2	Letrero peligro caída	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.3	Puerta de acceso a sala de máquinas	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.4	Tableros eléctricos	UN	2	6,7916	13,5831
3.1.5	Enchufes 220V	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.6	Rotulación	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.7	Protección contra salto de cable	UN	2	0,8150	1,6300
3.1.8	Protecciones cubre poleas	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.9	Protecciones cubre poleas limitador vel.	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.10	Protección contra golpe eléctrico	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.11	Pulsador stop	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.12	Marcación de cables	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.13	Instructivo de rescate manual	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.14	Rotulación limitador velocidad	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.15	Equipos de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.16	Sistema de Iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.17	Rodapiés	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.18	Tapas de pasadas sin utilizar	UN	2	1,3583	2,7166
3.2	ESCOTILLA				
3.2.1	Barandas techo cabina	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.2	Cubre polea techo cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.3	Protección de conexiones sobre techo de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.4	Orden y protección cables sobre techo cabina	UN	2	2,4450	4,8899
3.2.5	Botapiés	UN	2	1,3583	2,7166
3.2.6	Botonera de inspección	UN	2	3,2600	6,5199
3.2.7	Iluminación de escotilla	UN	2	5,4333	10,8665
3.2.8	Revestir interior escotilla	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.9	Llave emergencia puertas de piso	UN	2	0,8150	1,6300
3.2.10	Tapas en cajas eléctricas	UN	2	0,5433	1,0867
3.3	POZOS				
3.3.1	Malla divisoria	UN	1	2,1733	2,1733
3.3.2	Escalera acceso pozo	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.3	Stop de emergencia pozo	UN	2	1,3583	2,7166
3.3.4	Enchufes 220V pozo	UN	2	0,5433	1,0867
3.3.5	Paragolpes contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466



3.3.6	Cubre contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466
3.3.7	Protección cubre polea	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.8	Contacto cable flojo	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.9	Aseo técnico guías inferiores y cuñas	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.10	Receptáculos para aceite de rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4	CABINAS				
3.4.1	Iluminación de emergencia	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.2	Citofonía	UN	2	6,7916	13,5831
3.4.3	Lubricadores rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.4	Sirena de alarma	UN	2	0,6792	1,3583
3.4.5	Pesacargas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.6	Contacto para paracaídas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.7	Pulsadores, llamadas de piso	UN	2	13,5831	27,1663
3.5	OTROS				
3.5.1	Pruebas y revisiones	UN	2	5,4333	10,8665
3.6	PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN SEC				
3.6.1	Presentación y declaración SEC	UN	2	2,1733	4,3466
3.6.2	Planos AS-BUILD	UN	2	2,1733	4,3466
4	MODERNIZACIÓN				
4.1	Controles para maniobra ascensor	UN	2	149,4146	298,8292
4.2	Variador de frecuencia	UN	2	27,1663	54,3326
4.3	Sistema regenerativo	UN	2	5,4333	10,8665
4.4	Botoneras de llamadas en cabina	UN	2	13,5831	27,1663
4.5	Indicadores de posición en pisos	UN	2	13,5831	27,1663
4.6	Cielo falso e iluminación de cabina	UN	2	6,7916	13,5831
4.7	Revestimiento de cabina y espejos	UN	2	40,7494	81,4989
4.8	Botonera de cabina	UN	2	13,5831	27,1663
4.9	Indicador de posición cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.10	Adicionales en botonera de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.11	Llamadas de piso en pisos	UN	2	8,1499	16,2998
4.12	Sistema de rescate	UN	2	40,7494	81,4989
4.13	Sensor sísmico	UN	2	3,2600	6,5199
4.14	Funcionamiento Especial	UN	2	2,1733	4,3466
4.15	Aviso llegada a piso	UN	2	1,3583	2,7166
4.16	REQUERIMIENTOS GENERALES				
4.16.1	Identificaciones	UN	2	1,3583	2,7166
4.17	Limitadores de velocidad	UN	2	5,4333	10,8665
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	UN	2	1,6300	3,2600
5.2	Carpeta de ascensores	UN	2	1,6300	3,2600
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA				
6.1	Retiro de escombros	M3	2	5,4333	10,8665
6.2	Entrega Final	MES	2	2,7112	5,4224
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					918,4813
GASTOS GENERALES					40,7494
UTILIDADES					287,7692
SUBTOTAL NETO					1247,0000
IVA					236,9300
TOTAL					1483,9300

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.
(El plazo para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos con un plazo no menor a 100 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
Nombre del oferente	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18 DE ENERO DE 2024



FORMULARIO N°3 (MODIFICADO) - LINEA N°2
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.070.279-8

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (UF)	P.TOTAL (UF)
1	GENERALIDADES				
2	OBRAS PROVISORIAS				
2.1	Instalación de faena (incluye instalación y retiro)	MES	1	27,1663	27,1663
2.1.1	Bodega y comedor			Incluido en el punto anterior	
2.1.2	Baños y duchas			Incluido en el punto anterior	
2.1.3	Letrero de obra			Incluido en el punto anterior	
2.1.4	Cierros provisorios			Incluido en el punto anterior	
2.2	Retiro de componentes	UN	2	6,7916	13,5831
3	NORMALIZACIÓN DE LOS ASCENSORES				
3.1	SALA DE MÁQUINAS				
3.1.1	Letreros de Advertencia	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.2	Instalar barandas en subida trampa acceso a sala	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.3	Letrero peligro de caída	UN	1	0,5433	0,5433
3.1.4	Mejorar sujeción escalera subida trampa	UN	1	1,3583	1,3583
3.1.5	Puerta de acceso a sala de máquinas	UN	1	2,1733	2,1733
3.1.6	Tableros eléctricos	UN	2	6,7916	13,5831
3.1.7	Enchufes 220V	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.8	Rotulación	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.9	Protecciones cubre poleas	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.10	Reemplazo de limitadores de velocidad	UN	2	5,4333	10,8665
3.1.11	Pulsador stop	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.12	Marcación de cables	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.13	Instructivo de rescate manual	UN	2	0,5433	1,0867
3.1.14	Equipos de iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.15	Sistema de Iluminación	UN	2	2,1733	4,3466
3.1.16	Rodapiés	UN	2	1,6300	3,2600
3.1.17	Tapas de pasadas sin utilizar	UN	2	1,3583	2,7166
3.1.18	Barandas nivel máquinas de tracción	UN	1	1,6300	1,6300
3.1.19	Escalera acceso nivel máquinas tracción	UN	1	3,2600	3,2600
3.2	ESCOTILLA				
3.2.1	Barandas techo cabina	UN	2	4,0749	8,1499
3.2.2	Protección de conexiones sobre techo de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
3.2.3	Orden y protección cables sobre techo cabina	UN	2	2,4450	4,8899
3.2.4	Botapiés	UN	2	1,3583	2,7166
3.2.5	Botonera de inspección	UN	2	3,2600	6,5199
3.2.6	Iluminación de escotilla	UN	2	5,4333	10,8665
3.2.7	Tapas en contactos eléctrico de puertas de piso	UN	1	0,5433	0,5433
3.2.8	Llave emergencia puertas de piso	UN	2	0,8150	1,6300
3.3	POZOS				
3.3.1	Malla divisoria	UN	1	2,1733	2,1733
3.3.2	Escalera acceso pozo	UN	2	3,2600	6,5199
3.3.3	Stop de emergencia pozo	UN	2	1,3583	2,7166
3.3.4	Enchufes 220V pozo	UN	2	0,5433	1,0867
3.3.5	Cubre contrapesos	UN	2	2,1733	4,3466
3.3.6	Protección cubre polea	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.7	Contacto cable flojo	UN	2	1,6300	3,2600
3.3.8	Receptáculos para aceite de rieles	UN	2	2,1733	4,3466

van



3.4	CABINAS				
3.4.1	Iluminación de emergencia	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.2	Citofonía	UN	2	6,7916	13,5831
3.4.3	Lubricadores rieles	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.4	Sirena de alarma	UN	2	0,6792	1,3583
3.4.5	Pesacargas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.6	Contacto para paracaídas	UN	2	2,1733	4,3466
3.4.7	Malla fotoeléctrica	UN	2	9,2365	18,4731
3.5	OTROS				
3.5.1	Pruebas de acuífamiento	UN	2	5,4333	10,8665
3.6	PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN SEC				
3.6.1	Presentación y declaración SEC	UN	2	2,1733	4,3466
3.6.2	Planos AS-BUILD	UN	2	2,1733	4,3466
4	MODERNIZACIÓN				
4.1	Controles para maniobra ascensor	UN	2	135,8314	271,6629
4.2	Variador de frecuencia	UN	2	21,7330	43,4661
4.3	Sistema Regenerativo	UN	2	5,4333	10,8665
4.4	Botoneras de llamadas de piso	UN	2	10,8665	21,7330
4.5	Indicadores de posición en pisos	UN	2	10,8665	21,7330
4.6	Cielo falso e iluminación de cabina	UN	2	6,7916	13,5831
4.7	Revestimiento de cabina y espejos	UN	2	40,7494	81,4989
4.8	Botonera de cabina	UN	2	10,8665	21,7330
4.9	Indicador de posición cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.10	Adicionales en botonera de cabina	UN	2	2,1733	4,3466
4.11	Llamadas de piso en pisos	UN	2	5,4333	10,8665
4.12	Sistema de rescate	UN	2	27,1663	54,3326
4.13	Sensor sísmico	UN	2	3,2600	6,5199
4.14	Funcionamiento Especial	UN	2	2,1733	4,3466
4.15	Aviso llegada a piso	UN	2	1,3583	2,7166
4.16	REQUERIMIENTOS GENERALES				
4.16.1	Alarma en conserjería	UN	1	4,0749	4,0749
4.16.2	Identificaciones	UN	2	1,3583	2,7166
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	UN	2	1,6300	3,2600
5.2	Carpeta de ascensores	UN	2	1,6300	3,2600
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA				
6.1	Retiro de escombros	M3	2	5,4333	10,8665
6.2	Entrega Final	MES	2	2,7701	5,5403
SUBTOTAL GENERAL COSTO DIRECTO					802,3275
GASTOS GENERALES				XX%	40,7494
UTILIDADES				XX%	252,9231
SUBTOTAL NETO					1096,0000
IVA				19%	208,2400
TOTAL					1304,2400

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.
(El **plazo** para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos con un plazo no menor a 100 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Handwritten signature

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES
Nombre del oferente	ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	18 DE ENERO DE 2024

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-145-LP23**

Yo, LORETO ANGÉLICA BEVILACQUA REMOLCOI, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

SANTIAGO, 15 DE FEBRERO DE 2024

LORETO BEVILACQUA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-145-LP23**

Yo, CAROLINA ZARO HAAG, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han

prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, Febrero de 2024

[Redacted Signature]

Carolina Zaro Haag



[Redacted Address]



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

092-2024

FECHA

25/03/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO
DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890
PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN". ID 2490-145-LP23 (FONDEVE 2022)

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº

5.320

FECHA :

22 DE MARZO DE 2024

LÍNEA 1: NORMALIZACIÓN Y MEJ.LAS VIOLETAS N°2060

LÍNEA 2: NORMALIZACIÓN Y MEJ.MARCEL DUHAUT N°2890

EMPRESA: ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y
ESCALERAS MECÁNICAS SPA.

EMPRESA: ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y
ESCALERAS MECÁNICAS SPA.

RUT: 77.070.279-8

RUT: 77.070.279-8

PLAZO 120 DÍAS CORRIDOS

PLAZO 120 DÍAS CORRIDOS

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$

102.911

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

MONTO DE ADJUDICACIÓN

1. LÍNEA 1 (UF 1.483,93 iva incluido)

\$54.771.456 Iva Incluido

APORTE MUNICIPAL

\$54.016.275 Iva Incluido

APORTE VECINAL

\$755.181 Iva Incluido

2. LÍNEA 2 (UF 1.304,24 iva incluido)

\$48.139.146 Iva Incluido

APORTE MUNICIPAL

\$47.280.986 Iva Incluido

APORTE VECINAL

\$858.160 Iva Incluido

Nº PRE-OBLIGACIÓN : NO APLICA

VALOR UF: \$36.909,73

APORTE MUNICIPAL (Iva Incluido)

Línea 1: \$65.244.819 Línea 2: \$65.141.840

APORTE VECINAL (Iva Incluido)

Línea1: \$755.181 Línea 2: \$858.160

MONTO DISPONIBLES FONDEVE

Línea 1: \$66.000.000 Línea 2: \$66.000.000

DECRETO N°1556 DE FECHA 07-11-2022

MONTO ADJUDICACIÓN FONDEVE (Iva Incluido)

Línea 1: \$54.771.456 Línea 2: \$48.139.146

SUBTÍTULO 33 ITEM 01 ASIG. 999 SUB ASIG. 044 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

41-2427

LÍNEA 1 APOORTE MUNICIPAL:

\$54.016.275.- Iva Inc. (FONDEVE 2022)

SUBTÍTULO 05 ITEM 67 ASIG. 001 SUB ASIG. 003 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

CODIGO CR O CMP

LÍNEA 1 APOORTE VECINAL:

\$ 755.181.- Iva Inc. (FONDEVE 2022)

SUBTÍTULO 33 ITEM 01 ASIG. 999 SUB ASIG. 044 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

41-2450

LÍNEA 2 APOORTE MUNICIPAL:

\$47.280.986.- Iva Inc. (FONDEVE 2022)

SUBTÍTULO 05 ITEM 67 ASIG. 001 SUB ASIG. 026 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

CODIGO CR O CMP

LÍNEA 2 APOORTE VECINAL:

\$ 858.160.- Iva Inc. (FONDEVE 2022)

RVQ/CJP/rv

V°B° SECPLA

DIRECTOR